

BOEL de 5 de diciembre de 2024

Resolución del Vicerrectorado de Grado y Calidad en los Estudios por la que se conceden los Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la Universidad Carlos III de Madrid correspondientes al curso académico 2023/2024 de los Estudios de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, de la Escuela Politécnica Superior y del Centro Universitario de la Guardia Civil.

Examinados y valorados los expedientes académicos de los alumnos que optan a la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera de los estudios de Grado correspondientes al curso 2023/2024.

Vistas las propuestas que formulan el Decano de las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, de la Decana de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, de la Directora de la Escuela Politécnica Superior y del Delegado de la Universidad en el Centro Universitario de la Guardia Civil.

De conformidad con lo dispuesto por la normativa reguladora de la concesión de Premios Extraordinarios en los Estudios Oficiales de Grado y de Máster universitario, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de abril de 2018 este Vicerrectorado,

RESUELVE

Primero. - Asumir las propuestas del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid del curso académico 2023/2024 a los siguientes alumnos graduados:

BOEL de 5 de diciembre de 2024

TITULACIÓN	NOMBRE	NOTA MEDIA
Grado en Administración de Empresas	ELSA OTERO MOUGAN	9,17
	TILL ALEXANDER JAEHNIG	8,77
	DIEGO ROMERO MARTÍN	8,64
Grado en Ciencias Políticas	JORGE MARTÍN MARCOS	8,89
Grado en Derecho (Campus Colmenarejo)	LUIS JIMÉNEZ MONTERO	9,24
Grado en Derecho	EKATERINA RAMOS ZLOTNIK	9,20
	MANUEL PALACIOS SABÁN	9,08
Grado en Economía	CARMEN MORENO ALCARAZ	9,22
	LAURA VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	8,96
Grado en Empresa y Tecnología	IGNACIO BERENGUER HARGUINDEY	9,29
Grado en Estadística y Empresa	JESÚS SECILLA MARTÍNEZ	9,39
Grado en Estudios Internacionales	DENA KNEIFEL	9,32
Grado en Finanzas y Contabilidad	CLARA AVILÉS SELLES	9,32
Grado en Relaciones Laborales y Empleo	ÁLVARO SANTAMARÍA MONTERO	9,22
Grado en Sociología	ELISA GARCÍA RODRÍGUEZ	8,48
Grado en Turismo	LAURA ESPERANZA MELGAREJO CASTILLO	8,25
Doble Grado en Ciencias Políticas y Sociología	PATRICIA DEL AMO MARTÍN	9,40

BOEL de 5 de diciembre de 2024

Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas	MARINA VÉLEZ PÉREZ	9,51
	MALENA HERNÁNDEZ MARTÍN	8,93
	SAMUEL ALEKSANDER SÁNCHEZ OLSZEWSKI	8,89
Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	DAVID RUIZ ALONSO	9,43
Doble Grado en Derecho y Economía	CECILIA PAZ-ARES GARCÍA	9,40
Doble Grado en Estudios Internacionales y Administración de Empresas	SANTIAGO ORTEGA MARTÍNEZ	9,33
Doble Grado en Estudios Internacionales y Ciencias Políticas	SONIA RODRIGO FERNÁNDEZ	9,29
Doble Grado en Estudios Internacionales y Derecho	MARÍA LÓPEZ GUIRLES	9,63
Doble Grado en Estudios Internacionales y Economía	ANTONIO RUÍZ SUAREZ	9,45

Nota media: Nota media ponderada sobre 10

Segundo. - Asumir las propuestas de la Decana de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación y conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera en la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid del curso académico 2023/2024 a los siguientes alumnos graduados:

BOEL de 5 de diciembre de 2024

TITULACIÓN	NOMBRE	NOTA MEDIA
Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual	FIDEL ENCISO DURÁN	9,37
Doble Grado en Periodismo y Humanidades	RAFAEL FERNÁNDEZ CASTILLEJOS	9,20
Grado en Comunicación Audiovisual	MARÍA PELLISSER MASCARO	8,89
Grado en Humanidades	AURELLE ROSE ODHNER	9,02
Grado en Periodismo	ELENA VALVERDE ARCOS	9,09
Grado en Gestión de la Información y Contenidos Digitales	CLARA LÓPEZ RAMOS	8,94
Grado en Historia y Política	ANDER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	9,65
Grado en Estudios Culturales	NATALIA ACCARDI GUERRERO	9,33

Nota media: Nota media ponderada sobre 10

Tercero. - Asumir las propuestas de la Directora de la Escuela Politécnica Superior y conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid del curso académico 2023/2024 a los siguientes alumnos graduados:

TITULACIÓN	NOMBRE	NOTA MEDIA
Grado en Ingeniería Eléctrica	JACOBO DE LAS ALAS-PUMARIÑO LÓPEZ DE TOLEDO	8,75
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	HÉCTOR SAGASETA VALERO	8,70

BOEL de 5 de diciembre de 2024

Grado en Ingeniería Mecánica	ÁLVARO PARRILLA FAJARDO	8,16
	MILLÁN TRIGUEROS GARCÍA	8,05
Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación	VICTOR DÍEZ ROZAS	8,70
Grado en Ingeniería Telemática	DESIERTO	
Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen	PAOLA VICTORIA LEÓN TARIFE	9,11
Grado en Ingeniería en Comunicaciones Móviles y Espaciales	DESIERTO	
Grado en Ingeniería Informática	DIEGO CALVO ENGELMO	9,25
	NICOLAS BORRAJO CARRO	9,09
Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de Empresas (Campus Colmenarejo)	CARLOS CAMARERO FUENTE	8,98
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	ADRIÁN OCAÑA BRAVO	9,15
	GONZALO MANRIQUE LORENZO	8,81
Grado en Ingeniería Aeroespacial	JORGE JAVIER ILARRAZA ZUAZO	9,16
Grado en Ingeniería Biomédica	GEMA CABERO VIDAL	9,47
Grado en Ingeniería de la Energía	DESIERTO	
Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos	ÁLVARO MAZA MONTENSINOS	8,99
Grado en Ingeniería Física	HÉCTOR VAQUERO DEL PINO	9,42
Grado en Matemática Aplicada y Computación	PABLO SAVINA PASTOR	9,18

Nota media: Nota media ponderada sobre 10

BOEL de 5 de diciembre de 2024

Cuarto. - Asumir la propuesta del Delegado de la Universidad en el Centro Universitario de la Guardia Civil y conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera del Centro Universitario de la Guardia Civil de la Universidad Carlos III de Madrid del curso académico 2023/2024 al siguiente alumno graduado:

TITULACIÓN	NOMBRE	NOTA MEDIA
Grado en Ingeniería de la Seguridad	NILO TORRE MARTÍNEZ	9,29
Grado en Gestión de Seguridad Pública	FERNANDO VENERO MOREDA	9,28

Nota media: Nota media ponderada sobre 10

Quinto. - Dar traslado de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera concedidos en la presente Resolución a la Secretaría General de la Universidad y a las Oficinas de Alumnos de los Centros, a efectos de la emisión del correspondiente Diploma acreditativo, sin perjuicio de su constancia en el expediente y demás efectos que procedan.

La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano, bien ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo 2 del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE GRADO Y CALIDAD EN LOS ESTUDIOS

Fdo.: Carlos Santiuste Romero